CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**08 de agosto de 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**14 de agosto de 2024 hasta las 5:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca es una Entidad en cuya misión se suman diversas responsabilidades ligadas no solo con su carácter gremial, sino también con un amplio marco regulatorio que le confiere en delegación los servicios de registros públicos, así como el ejercicio directo de acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, para lo cual hace uso de recursos propios (de origen público y privado) y de otros gestionados a través de convenios y contratos con organizaciones públicas y privadas con similitud en sus fines misionales. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 – Artículo 2.2.2.38.1.4, numeral 14 en el que se delega la función de *Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo*; y con base en la actividad 109- Actividades de dinamización comercial Sur, aprobada en el Plan de Trabajo 2024, la Cámara de Comercio del Cauca realiza misiones empresariales y exploratorias, para empresarios del departamento del Cauca. Con el propósito de apoyar la reactivación y el fortalecimiento del sector turístico del municipio de Patía y contribuir en su posicionamiento como destino, mediante la promoción del sector en eventos de proyección nacional e internacional, que a la vez impulsen la dinámica comercial de la cadena de valor, la Cámara de Comercio del Cauca, requiere contratar un (1) proveedor que garantice el diseño, montaje y desmontaje de un (1) stand alusivo al potencial gastronómico, cultural y turístico del municipio de Patía, el cual debe ser ubicado en área aledaña al Parque Caldas de la ciudad de Popayán, en el marco de la versión XXII del Congreso Gastronómico de Popayán, a desarrollarse del 5 al 8 de septiembre de 2024		
Monto a contratar:	Según el valor de la cotización	**Duración del objeto de la contratación:**	Fechas establecidas para el desarrollo de la actividad	
Objeto de la contratación:	Prestar los servicios de diseño, producción, montaje y desmontaje (ensamble y desmontaje) de un (1) stand alusivo al potencial gastronómico, cultural y turístico del municipio de Patía, el cual debe ser instalado en área aledaña al Parque Caldas de la ciudad de Popayán, en el marco de la versión XXII del Congreso Gastronómico de Popayán, según requerimientos de la Entidad.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	**1.** Diseñar y presentar a la Cámara dos (2) propuesta técnicas y económicas de un (1) stand de 6 metros por 6 metros (36 m^2), que se utilizará en calidad de alquiler en el XXII Congreso Gastronómico de Popayán. La propuesta técnica debe contemplar mínimamente los siguientes materiales, elementos, mobiliarios necesarios para la adecuación del stand:			

- Backing impreso a full color (con soportes) de 9 metros de ancho x 2.3 metros de alto con estructura segura, metálica, en madera, acrílico u otra técnica. Con elementos que resalten el potencial gastronómico, turístico y cultural del municipio de Patía.
- Presentar la propuesta técnica, contemplando el servicio de una (1) pantalla completa led o módulos de 50 cm x 50 cm cuyo tamaño mínimo total sea de 3 metros x 2 metros - 3.5 pitch (o más).
- Presentar la propuesta técnica, contemplando el servicio de un (01) televisor con pantalla de 55".
- Instalación de mínimo 5 puntos eléctricos.
- Instalación y control de sonido ambiente (bafles o parlantes de tamaño moderado al interior del stand para ambientar el espacio).
- Dos (2) escobas tipo cepillo con cerdas de PVC y bastón de madera de 120 cm.
- Dos (2) recogedores plásticos con bastón en madera.
- Iluminación adecuada para todo el stand
- Decoración y ambientación del stand según temática acordada con la Entidad para el stand.
- Mobiliarios y/o elementos necesarios para la exposición de los productos gastronómicos según temática acordada con la Entidad para el stand
- Mobiliarios y/o elementos necesarios para la exposición de los productos artesanales según temática acordada con la Entidad para el stand

Nota 1: El oferente debe garantizar diseño, montaje, desmontaje y mantenimiento (en caso de daños en la estructura, iluminación y mobiliario) del stand.
Nota 2: El oferente deberá tener en cuenta en su propuesta los gastos por concepto de pólizas, seguros, accesorios, instalaciones, costos de traslado y mano de obra auxiliar que requiera para el montaje y desmontaje del stand.

2. Una vez seleccionada una de las dos propuestas, el oferente deberá:

- Socializar la propuesta de diseño para el stand del municipio de Patía en la versión XXII Congreso Gastronómico de Popayán, ante las entidades que establezca la Cámara de Comercio del Cauca. El diseño final será aprobado por las mismas.
- El diseño debe ser entregado en medio digital al supervisor del contrato, en los programas y formatos correspondientes.

- El contratista debe certificar la contratación de todo el personal necesario bajo su responsabilidad, sin que esto genere vínculo laboral con la Cámara de Comercio del Cauca, para lo cual deberá anexar los documentos de ley que la Entidad exija.
- El contratista deberá tener mínimo una persona durante los días del evento, para que dé solución a la Cámara de Comercio del Cauca en caso que se llegue a presentar una eventualidad con el stand (estructura, sistema eléctrico, pantalla, luces sonido, mobiliario u otro).

3. Para ambas propuestas se debe contemplar lo siguiente:

Montaje:

- Realizar montaje y desmontaje en las fechas establecidas siguiendo las normas estipuladas por la Corporación Gastronómica de Popayán en cuanto el uso del espacio y materiales dentro del recinto ferial asumiendo las sanciones a que haya lugar en caso de presentar incumplimiento
- El oferente deberá remitir con antelación el listado de personal para el montaje y desmontaje, donde deberá garantizar la ARL de cada una de las personas encargadas de la instalación (montaje y desmontaje), así como de los elementos que se ubiquen en su interior (pantallas, lámparas, decorativos, entre otros). Estos documentos deberán ser entregados a la Cámara de Comercio del Cauca como anexo al informe de finalización del contrato. Las escarapelas de cada una de las personas que estarán en el proceso de montaje y desmontaje del stand deberán ser gestionadas por el contratista.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Presentar un informe final con registros fotográficos, y fílmicos para archivo, según las directrices y formatos establecidos por la Cámara de Comercio del Cauca.

4. En relación con el SG-SST se requiere lo siguiente, lo cual aplica de acuerdo a las acciones a contratar:

- El contratista debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a lo establecido en el Capítulo sexto (6°) del Decreto 1072 de 2015, y su contenido debe estar a disposición de la entidad contratante.
- El contratista debe presentar el certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- El contratista debe afiliarse y afiliar a sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social; es decir, Entidad

	Promotora de Salud (EPS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL). • La afiliación a la ARL debe hacerse por lo menos veinticuatro (24) horas antes al inicio de la prestación del servicio, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1562 de 2012 y en el Decreto 723 de 2013. • El porcentaje (%) de cotización a la ARL será de acuerdo al nivel de riesgo, el lugar y el tipo de actividad que vaya a ejecutar el contratista. Lo anterior en virtud a lo establecido en la Resolución 2634 de 2014.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deben adjuntar soportes (contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción, certificaciones) de mínimo 2 (dos) contratos cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con el diseño, montaje y desmontaje de stands y/o estructuras, presentadas en ferias, congresos, eventos y demás, en condiciones y metraje similar o aproximado a los requeridos en los presentes términos de invitación. Para Personas Naturales: • RUT actualizado (fecha generación del documento 2024). • Copia del documento de identidad • Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta). • La matrícula mercantil debe estar renovada al año 2024. • Copia de Certificaciones o Contratos con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción de conformidad a la experiencia solicitada en los presentes términos. • Dos (2) propuestas técnicas para el stand que se utilizará en el XXII Congreso Gastronómico de Popayán, las cuales deberán incluir el render digital de cada stand con las medidas y demás elementos indicados en las “Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables” de los presentes términos de invitación. • Dos (2) propuestas económicas con IVA incluido donde se especifique el costo del servicio desagregando los siguientes ítems: **<u>Ítem 1</u>**: ✓ Diseño del escenario y stands para expositores, incluida propuesta de Render 3D. ✓ Producción, montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand 36 m^2 ✓ Iluminación (Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el stand).

	Ítem 2: ✓ Elementos de bioseguridad. **Para Personas Jurídicas:** • Copia del documento de identidad del representante legal de la Persona Jurídica. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta), del representante legal y de la Persona Jurídica (según corresponda o aplique). • RUT actualizado (fecha generación del documento 2024) • Copia de Certificaciones o Contratos con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción de conformidad a la experiencia solicitada en los presentes términos. • Dos (2) propuestas técnicas para el stand que se utilizará en el XXII Congreso Gastronómico de Popayán, las cuales deberán incluir el render digital de cada stand con las medidas y demás elementos indicados en las "Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables" de los presentes términos de invitación. • Dos (2) propuestas económicas con IVA incluido donde se especifique el costo del servicio desagregando los siguientes ítems: **Ítem 1**: ✓ Diseño del escenario y stands para expositores, incluida propuesta de Render 3D. ✓ Producción, montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand 36m2 ✓ Iluminación (Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el stand). **Ítem 2**: ✓ Elementos de bioseguridad. **Nota:** La propuesta deberá ser presentada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas deberán enviarlas en formato PDF al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia a apoyobordo@cccauca.org.co a nombre de la economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con el asunto **PROPUESTA PARA STAND MUNICIPIO DE PATIA XXII**

	CONGRESO GASTRONÓMICO Y EL NOMBRE DEL PROVEEDOR APLICANTE, con plazo hasta el catorce (14) de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes **Nota:** La Cámara de Comercio del Cauca podrá solicitar algunos elementos decorativos del stand (fotografías, habladores, letreros, juegos interactivos, otro). El costo de envío de estos será asumido por el contratista previa concertación.

	Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional apoyobordo@cccauca.org.co hasta el día 13 de agosto de 2024 hasta la 1:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en El Bordo a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Johnny Humberto Eguizábal Erazo
Cargo: Director Seccional Sur
***Correo electrónico**: dirsur@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.08.08 08:50:49 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.